



**FCM**  
Facultad de  
Ciencias Médicas

1877 - 2017  
**140**  
AÑOS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Exp. 11238/2017  
Córdoba, 17 de abril de 2017

**VISTO:**

El expediente de referencia en el cual el Sr. Felix A. BARRERA, Consejero Estudiantil, solicita se revea la posibilidad de brindar un examen recuperatorio a la asignatura Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina;

**CONSIDERANDO:**

- Que, en despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, Enseñanza y Escuelas se aconseja no hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta que la propuesta de evaluación del Ciclo de Orientación y Nivelación al Estudio Universitario en Medicina fue aprobada por el H. Consejo Directivo N° 1335/2015, las condiciones de los regímenes de las evaluaciones se fijan anualmente en cada asignatura y que por RHCD N° el Consejo estableció que los alumnos deben inscribirse en fechas oficiales para rendir dicho examen;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 04 de abril de 2017 se aprueba por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Felix A. BARRERA, Consejero Estudiantil, teniendo en cuenta los motivos mencionados ut supra.

**Art. 2°:** Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL  
MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**RESOLUCIÓN N°:**  
RP.mmc.

**379**

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA